

Universidad Nacional de Salta FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA REPUBLICA ARGENTINA TELEF. (0387) 4255404/330/332 TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -CD- N° 3 3 0 - 20

1 3 NOV 2020 Salta, Expediente N° 12.147/98

VISTO la nota presentada por la Prof. Olga Viviana MORENO; y

CONSIDERANDO:

Que a través de la cual presenta la renuncia condicional al cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación semiexclusiva de esta Facultad, con motivo de iniciar los trámites de la jubilación ordinaria ante ANSES.

Que las Comisiones de Docencia, Investigación y Disciplina y Hacienda y Finanzas, en el Despacho Conjunto Nº 41/20, aconseja: Tener por aceptada la renuncia condicional de la Prof. Olga Viviana MORENO, en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación Semiexclusiva, a partir del 01 de Octubre de 2.020.

POR ELLO: Y, en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

(En Sesión Ordinaria Nº 11/20 en formar virtual del 03 de Noviembre de 2.020)

RESUELVE:

ARTICULO 1º: Aceptar la renuncia condicional presentada por la Prof. Olga Viviana MORENO, D.N.I. Nº 13.309.076, Jefe de Trabajos Prácticos interino con dedicación semiexclusiva de la asignatura FUNDAMENTOS DE LA PRACTICA EDUCATIVA de la Carrera de Nutrición de esta Facultad, a partir del 01 de Octubre de 2.020, a fin de iniciar los trámites de la jubilación ordinaria.

ARTICULO 2º: Hágase saber y remítase copia a: Interesada y Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.-

img

Lic. NÉLIDA ELINA CONDOR! Secretaria Académica

Facultad de Clondes de la Sated-UNSe.

THE CHENCIAS OF E

Lic. Maria Silvia Forsyth Decana

Facultad de Ciencias de la Salud - UNSe